I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000530

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, - 22 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1388/2018; el Ordinario N°404/108/2018 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia del Ordinario N°1000/198/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/006/2018; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/006/2018, se renovó hasta el 30 de junio de 2018, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400501, ubicada en Calle San Andrés N°4098, de la comuna de Cerrillos, a nombre de **KARIN JOHANNA MORALES LÓPEZ, R.U.T.** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.